



Ecuador

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

58338

## Dr. FERNANDO POLO ELNIR

SEGUNDA

Copia:

DONACION

De:

ANGEL MARIA PARRERO SAAVEDRA Y SRA.

Otorgado por:

CARMEN CONSUELO PARRERO COLLAGUAZO

A favor de:

31 DE JULIO DEL 2003

El:

Parroquia:

USD: 225.00

Cuántía:

31 DE JULIO DEL 2003

Quito, a

009 1146  
Cestocorrientes y rella

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

8

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ACTA NOTARIAL PARA DONACION  
ANGEL MARIA PARREÑO SAAVEDRA Y SRA.

A FAVOR DE

CARMEN CONSUELO PARREÑO COLLAGUAZO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias . L.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de abril del dos mil tres, yo DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los cónyuges ANGEL MARIA PARREÑO SAAVEDRA Y MARIA ELCIRA COLLAGUAZO REMACHE, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación del cuatro por ciento de derechos y acciones de un lote de terreno de trece mil metros cuadrados de superficie, ubicada en la Parroquia Llano Chico, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que va a efectuar en favor de su hija CARMEN CONSUELO PARREÑO COLLAGUAZO, comparecen con los testigos LILIANA DEL CONSUELO VINUEZA CHAMORRO Y LUIS ANTONIO BALCAZAR BRAVO, solicitándome para ello se proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO

20070145  
CedocwactoyCato

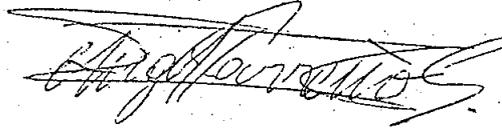
DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL MARIA PARREÑO SAAVEDRA Y MARIA ELCIRA COLLAGUAZO REMACHE, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerlos doy fe, y al efecto instruídos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que tienen los bienes suficientes para su subsistencia. Presentes los testigos señores LILIANA DEL CONSUELO VINUEZA CHAMORRO Y LUIS ANTONIO BALCAZAR BRAVO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente los cónyuges señores ANGEL MARIA PARREÑO SAAVEDRA Y MARIA ELCIRA COLLAGUAZO REMACHE, tienen los bienes suficientes para su subsistencia. POR LO EXPUESTO, SE LES CONCEDE LA AUTORIZACION NECESARIA AMPLIA Y SUFICIENTE A FIN DE QUE PUEDAN DONAR EL CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN UN LOTE DE TERRENO DE TRECE MIL METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, en favor de su hija CARMEN CONSUELO PARREÑO COLLAGUAZO. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA

4%

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



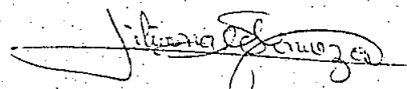
SE INCORPORA AL PROTOCOLO A MI CARGO EXTENDIENDO  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA.

  
170560187-3

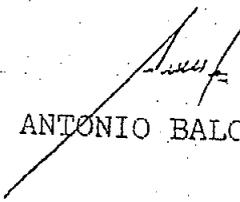
f) SR. ANGEL MARIA PARREÑO SAAVEDRA

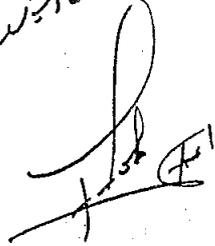
  
1800820-49-5

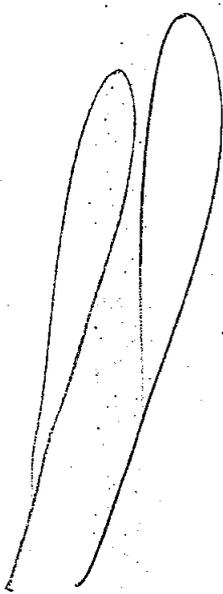
f) SRA. MARIA ELCIRA COLLAGUAZO REMACHE

  
170807536-3

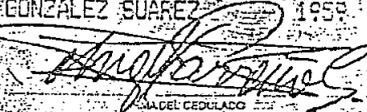
TGO. SRA. LILIANA DEL CONSUELO VINUEZA CHAMORRO

  
1101988085  
TGO. SR. LUIS ANTONIO BALCAZAR BRAVO

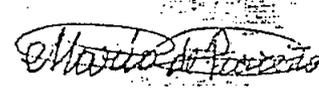
*Se certifica*  




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4422  
 CASADO MARIA ELEIRA-COLLAGUAZO R  
 PRIMARIA JORNALERO PRO. OCUP  
 ALBERTO PARRENO  
 ROSA-SAAVEDRA  
 QUITO 25/05/2002  
 25/06/2014  
 REN 0108761  
 Pch  
  
 LUGAR DE PEECHO

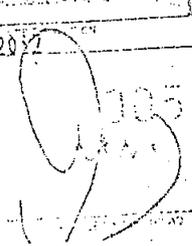
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170E601B7-E  
 PARRENO SAAVEDRA ANGEL MARIA  
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS  
 03 AGOSTO 1958  
 REG. CIVIL 003-0151-01577-EN  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1958  
  
 LUGAR DE CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V4442  
 CASADO ANSEL MARIA PARRENO SAAVEDRA  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 ALEJANDRO COLLAGUAZO  
 MARIA REMACHE  
 QUITO 16/11/2002  
 16/11/2014  
 REM 0299654  
 Pch  
  
 LUGAR DE CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180082079-5  
 COLLAGUAZO REMACHE MARTA ELCIRA  
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO  
 15 OCTUBRE 1951  
 001-0120-00413 F  
 TUNGURAHUA/ PILLARO  
 PILLARO 1951  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4422  
 CASADO MARGITA INDOVEROS  
 PRIMARIA TRAFER PROFESIONAL  
 GREGORIO VILLAR  
 AMERICA ESPAÑA  
 QUITO 16/09/1977  
 16/09/2002  
 0892183  
  
 LUGAR DE CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170E601B7-E  
 BALBUENA BRAVO LUIS ANTONIO  
 16 SEPTIEMBRE 1950  
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO  
 PILLARO 1951  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4422  
 CASADO JORGE ENRIQUE MALDONADO D  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 LUIS YINUEZA  
 REBECA CHAKORRO  
 QUITO 17/11/2000  
 17/11/2012  
 1053700  
  
  
 LUGAR DE PEECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170807536-9  
 YINUEZA CHAKORRO LILIANA DEL CONSUELO  
 12 AGOSTO 1964  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE CEDULADO 002-1-0241-01279  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1965  
  


Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de ACTA NOTARIAL PARA  
DONACION que otorga ANGEL MARIA FARRERO SAAVEDRA Y  
SRA, a favor de CARMEN CONSUELO FARRERO COLLAGUAZO,  
debidamente firmada y sellada en Quito a tres de  
abril del dos mil tres.

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

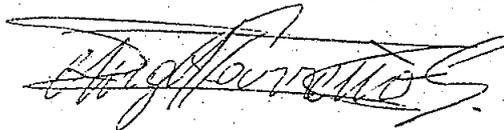


200-1143  
Ciento cuarenta y tres

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



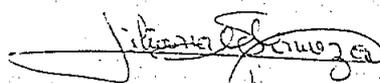
SE INCORPORA AL PROTOCOLO A MI CARGO EXTENDIENDO  
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA.

 170560187-8

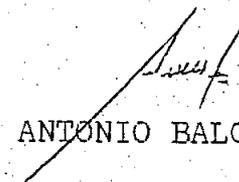
f) SR. ANGEL MARIA PARRENO SAAVEDRA

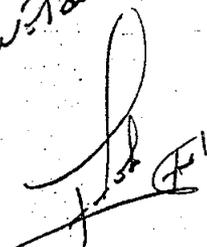
 1804820-49-5

f) SRA. MARIA ELCIRA COLLAGUAZO REMACHE

 170807536-3

TGO. SRA. LILIANA DEL CONSUELO VINUEZA CHAMORRO

 1101988085  
TGO. SR. LUIS ANTONIO BALCAZAR BRAVO

*señal*  




REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4099899001

FECHA DE INGRESO: 22/08/2003

CERTIFICACION

Referencias: 7-1-1991-3-44-49

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones fincados en el predio, situado en la parroquia Llanochico de este cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

ANGEL MARIA PARREÑO SAAVEDRA, casado

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a los cónyuges Pablo Simbaña Romero y María Sanguña, según escritura otorgada el ocho de marzo de mil novecientos noventa ante el notario Dr Jorge Marchán, inscrita el siete de enero de mil novecientos noventa y uno. Estos por compra a Sergio Tufiño y María Tufiño, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Dr Teimo Cevallos, inscrita el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO. fm/e5025525.001 03/07/2002. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 22 DE Agosto DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO

EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*



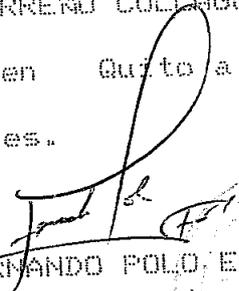
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

R.P.Q.

00000142

Ocho agosto y  
das

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de DONACION que otorga  
ANGEL MARIA FARRERO SAAVEDRA Y SRA a favor de  
CARMEN CONSUELO FARRERO COLLAGUAZO., debidamente  
firmada y sellada en Quito a treinta y uno de  
julio del dos mil tres.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Registro de la Propiedad del Cantón Quito  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 134, repertorio(s) - 58980  
REGISTRO DE HIPOTECAS, tomo 134, repertorio(s) - 58981

Matrículas Asignadas .-

LLA-00001411 Lote de terreno. DERECHOS Y ACCIONES.

Jueves, 23 Octubre 2003, 03:37:52 PM

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
QUITO

EL REGISTRADOR

Contratantes .-

PARRERO SAAVEDRA ANGEL MARIA en su calidad de DONANTE  
COLLAGUAZO REMACHE MARIA ELCIRA en su calidad de DONANTE  
PARRERO COLLAGUAZO CARMEN CONSUELO en su calidad de DONATARIO  
PARRERO SAAVEDRA ANGEL MARIA en su calidad de USUFRUCTUARIO  
COLLAGUAZO REMACHE MARIA ELCIRA en su calidad de USUFRUCTUARIO  
PARRERO COLLAGUAZO CARMEN CONSUELO en su calidad de NUDO PROPIETARIO

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- LUIS HERRERA  
Depurador.- BYRON ALARCON  
Amanuense.- JOSE CAMPANA

177316



00001411

Cento wa este y uno

Registro de la Propiedad del Cantón Quito  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

LIBRO DE PROPIEDADES, tomo 134, reperiendo(s) - 58980  
LIBRO DE PROPIEDADES, tomo 134, reperiendo(s) - 58981

Matrículas Asignadas . -  
11A-000111 Lore de terreno, DERECHOS Y ACCIONES.

Quito, 23 Octubre 2002, 03:37:55 PM

EL REGISTRADOR

Contratantes . -

PARRERO SAAVEDRA ANGEL MARIA en su calidad de DONANTE  
COLLAZO REMACHE MARIA ELCIRA en su calidad de DONANTE  
PARRERO COLLAZO CARMEN CONSUELO en su calidad de DONATARIO  
PARRERO SAAVEDRA ANGEL MARIA en su calidad de USUFRUCTUARIO  
COLLAZO REMACHE MARIA ELCIRA en su calidad de USUFRUCTUARIO  
PARRERO COLLAZO CARMEN CONSUELO en su calidad de NUDO PROPIETARIO

Los nombres de matrículas le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables . -

Autor: LUIS HERRERA  
Escriba: BYRON ALARCON  
Mandante: JOSE CAMPANA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171931185-2**

APellidos y Nombres: **PARREÑO COLLAGUAZO CARMEN CONSUELO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO COTACOLLAO**

Fecha de Nacimiento: **1993-08-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Soltera**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **PARREÑO SAAVEDRA ANGEL MARIA**

APellidos y Nombres de la Madre: **COLLAGUAZO R MARIA ELCIRA**

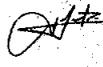
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-09-02**

Fecha de Expiración: **2021-09-02**

V434314242

00075924






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**008**

**008 - 0114** **1719311852**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**PARREÑO COLLAGUAZO CARMEN CONSUELO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA QUITO LLANO CHICO 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Parreno Parreno*

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



008-0140  
 Carmen Consuelo



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO

Factura No. 001-007-002229244

Autorización SRI: 1118048720

Fecha Autorización: 2015-12-15

Válida Hasta: 2016-12-15

001-007-002229244

1118048720

2015-12-15

2016-12-15

No. de Control:	88832511-54
Valor a pagar:	8.17

Fecha de Emisión: 2016-07-06

Fecha de Vencimiento: 2016-07-21

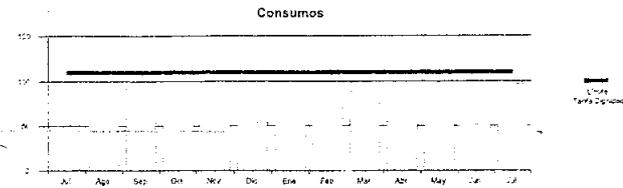
**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

SUMINISTRO: 888325-4 COLLAGUAZO REMACHE MARÍA E.  
 Código Único Eléctrico Nacional: 1400888325 Cédula / R.U.C.: 1800820795 Código Postal: 170532  
 Dirección servicio: AZUAY LOT- LT 2 PB 1 E19D DE LOS NOGALES PRTO.QUINCHUQUI  
 Plan/Geocódigo: 55 05-12-001-0490 Tarifa: 200-residencial (Baja Tension) 2016-07-06 1  
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METRCPOLITANO QUITO - LLANO CHICO  
 Dirección notificación: Domicilio

**1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Medidor: 1401837-HOL-AB Desde: 2016-06-02 Hasta: 2016-07-03 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leído Constante: 1.00  
 Factor multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	652.00	755.00	97	kWh	7.75



**1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG**

VALOR CONSUMO:	7.75
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	- 2.25
SUBSID.TARI.DIG.ELEC	- 1.62
SUBSID.TARI.DIG.COME	- 0.71
I.V.A.(0%)	0.00
<b>SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):</b>	<b>4.58</b>
SERV.ALUM.PUB	0.64
<b>SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):</b>	<b>0.64</b>

**2. VALORES PENDIENTES**

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2):	0.00

**1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG**

SUBTOTAL OTROS:	0.00
<b>TOTAL SE, AP Y OTROS (1):</b>	<b>5.22</b>

**3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLANES DE FINANCIAMIENTO**

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

**SUBSIDIO DEL GOBIERNO**

Tarifa Eléctrica	5.89
Tarifa Dignidad	2.33
<b>TOTAL:</b>	<b>8.22</b>

**TOTAL**

Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	5.22
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)</b>	<b>5.22</b>

000-0139  
Credito de auto y nuevo

0053178

**NOTARIA DEL CANTON  
SAN MIGUEL DE LOS  
BANCOS**

**Dr. Jorge A. Rubjo Q.**

Copia

0197998

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA

OTORGADA POR SEGUNDO FEDERICO SIMBANA SANGUÑA

A FAVOR DE RUBEN FERNANDO CAMPAÑA PIMBO

EL 11 de Agosto del 2003

PARROQUIA LIANO CHICO

CANTON QUITO

CUANTIA USD. 225,00

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A 18 de Agosto del 2003

AVENIDA 17 DE JULIO Y MARCO JARAMILLO

0053178  
Cantafido y cadu

NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



Dr. Jorge A. Rubio Q.  
NOTARIO

EXTRACTO

1.- ACTO O CONTRATO  
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

2.- FECHA  
OTORGAMIENTO: 11 DE AGOSTO DEL 2003.

3.- OTORGANTES:

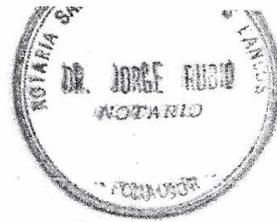
CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171129231-6	SIMBAÑA SANGUÑA SEGUNDO FEDERICO	VENDEDOR
170897368-8	CAMPAÑA PIMBO RUBEN ERNESTO	COMPRADOR
040118407-2	RECALDE RUALES MONICA ESPERANZA	COMPRADORA

4.- CUANTIA : USD. 225,00

5.- UBICACION ACTUAL DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: LLANO CHICO  
PROVINCIA: PICHINCHA

000 137  
Custodiantes y cte.



**NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

**COMPRA-VENTA**

**OTORGADO POR:**

**SEGUNDO FEDERICO SIMBAÑA SANGUÑA**

**A FAVOR DE:**

**RUBEN ERNESTO CAMPAÑA Y SRA.**

**CUANTIA: USD. 225,00**

**DI: 2 COPIAS**

**(LRS)**

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, hoy once de Agosto del dos mil tres, ante mí Doctor Jorge A. Rubio Quinteros, Notario del Cantón San Miguel de los Bancos; comparecen, por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor Segundo Federico Simbaña Sanguña, de estado civil

009.0136  
Cuentadente y P. S.

soltero; por otra, también por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORES, los cónyuges Rubén Ernesto Campaña Pimbo y Mónica Esperanza Recalde Ruales, de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad de San Miguel de los Bancos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que dice:.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase ingresar la siguiente que contiene la Compraventa de Derechos y Acciones, contenida en estas cláusulas: .- **PRIMERA.**- **COMPARECIENTES.**- Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por una parte por sus propios derechos en calidad de VENDEDOR, el señor Segundo Federico Simbaña Sanguña, de estado civil soltero; por otra, también por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORES, los cónyuges señores Rubén Ernesto Campaña Pimbo y Mónica Esperanza Recalde Ruales. On ecuatorianos, domiciliados en la en la ciudad de Quito, capaces para celebrar contratos.- **SEGUNDA.**- **ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el ocho (8) de Marzo de mil novecientos noventa (1990) ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor Jorge Marchán Fiallo, la misma que se encuentra inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, los cónyuges Pablo Federico Simbaña Romero y María Tomasa Sanguña Flores dieron en venta y



*[Handwritten signature]*  
Simbaña. s

SR. SEGUNDO FEDERICO SIMBAÑA SANGUÑA.

C.C. 171129231-6

*[Handwritten signature]*  
Campaña Pimbo

SR. RUBEN ERNESTO CAMPAÑA PIMBO.

C.C. 170897368-8

*[Handwritten signature]*  
Recalde Ruales

SRA. MONICA ESPERANZA RECALDE RUALES.

C.C. 040148407-2.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Rubio

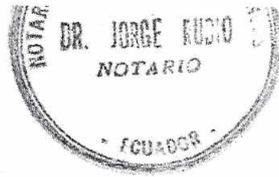
DR. JORGE RUBIO.

NOTARIO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

*[Large handwritten mark]*

000-135  
Cento de los Bancos

soltero; por otra, también por sus propios derechos, en  
calidad de COMPRADORES, los cónyuges Rubén Ernesto  
Campaña Pimbo y Mónica Esperanza Recalde Ruales, de  
estado civil casados entre sí. Los comparecientes son de  
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y de  
paso por esta ciudad de San Miguel de los Bancos, hábiles  
para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y  
me piden que eleve a escritura pública el contenido de la  
minuta que dice:.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de  
escrituras públicas a su cargo sírvase ingresar la  
siguiente que contiene la Compraventa de Derechos y  
Acciones, contenida en estas cláusulas: .- **PRIMERA.**-  
**COMPARECIENTES.**- Intervienen en la celebración del  
presente instrumento público, por una parte por sus  
propios derechos en calidad de VENDEDOR, el señor Segundo  
Federico Simbaña Sanguña, de estado civil soltero; por  
otra, también por sus propios derechos, en calidad de  
COMPRADORES, los cónyuges señores Rubén Ernesto Camp  
Pimbo y Mónica Esperanza Recalde Ruales. Son  
ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito,  
capaces para celebrar contratos.- **SEGUNDA.**-  
**ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de compraventa  
celebrada el ocho (8) de Marzo de mil novecientos noventa  
(1990) ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito  
Doctor Jorge Marchán Fiallo, la misma que se encuentra  
inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del  
cantón Quito, los cónyuges Pablo Federico Simbaña Romero  
y María Tomasa Sanguña Flores dieron en venta y



enajenación perpetua en favor del vendedor señor Segundo Federico Simbaña Sanguña y otros el predio llamado Amagasi de la superficie de trece mil (13.000) metros cuadrados ubicado en la parroquia Llano Chico de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y comprendido dentro de los siguientes linderos: Al Norte: En parte con propiedad de Eduardo Parra en treinta y cinco (35) metros, en otra con quebrada El Carmen en ochenta (80) metros, y en otra parte con quebradilla sin nombre en setenta y cuatro (74) metros; al Sur: En parte con propiedad de la familia Burbano en noventa y siete (97) metros, en otra con propiedad de la familia Burbano y otra en noventa (90) metros y además con una curva de la carretera que conduce de Quito a Llano Chico, finalmente con propiedad de Eduardo Parra en veintisiete (27) metros; Oriente: En parte con propiedad de los herederos de Joaquín Tufiño en cuarenta y siete (47) metros, en otra con propiedad de Eduardo Parra en treinta (30) metros y con propiedad de herederos de Joaquín Tufiño en cincuenta y seis (56) metros; y, Occidente: Propiedad de Vicente Parra en veinte (20) metros, en otra propiedad de Bolívar Burbano en cuarenta y dos (42) metros.- **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expresados, el VENDEDOR señor Segundo Federico Simbaña Sanguña da en venta y perpetua enajenación en favor de los COMPRADORES la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden equivalentes al tres punto sesenta y tres por ciento (3.63%) fincados en el inmueble descrito en la cláusula de los

3.63%

00000134  
Ciento treinta y tres

antecedentes de este contrato y dentro de los linderos generales.- **CUARTA. - PRECIO.**- El precio de la venta establecido por las partes contratantes es de USD.225,00 (Doscientos veinte y cinco dólares americanos), valor que el VENDEDOR manifiesta haber recibido en dinero de contado con antelación a la celebración de este contrato, por lo que renuncia a formular cualquier reclamo por este concepto incluyendo la acción de lesión enorme.- **QUINTA. - TRANSFERENCIA.**- El VENDEDOR transfiere en favor de los COMPRADORES el dominio y posesión de los derechos y acciones que se enajenan libres de todo gravamen con sus entradas, salidas y más servidumbres anexas sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- **SEXTA. - GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los COMPRADORES.- **SEPTIMA. - ACEPTACION.**- Las partes contratantes aceptan el contenido de las cláusulas que rigen este contrato por así convenir a sus intereses recíprocos, a su vez el VENDEDOR autoriza solicitar el registro e inscripción del mismo.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Edgar Cruz Andrade, abogado con matrícula profesional dos mil setecientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento del presente instrumento público se han observado todos los preceptos legales pertinentes, leído que fue por mí el Notario a los comparecientes, y en unidad de acto se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

GERENCIA COMERCIAL Nro.00311122  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/07/31  
NOMBRE : CAMPANA PIMBO RUBEN E  
QUE OTORGA: SIMBANA S. SEGUNDO

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 225.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: LLANO CHICO

Ante el notario: 16/0607

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: 2.25 USD

DOS CON 25/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: 2.25 USD

Efectivo: 2.25  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

1122

2.25 USD 2003/07/31 115 41853 CAMPANA PIMBO RUBEN

003.133  
Ciento treinta y tres

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5091046001

FECHA DE INGRESO: 08/08/2003

## CERTIFICACION

Referencias: 7-1-1991-3-44-49

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el predio, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

SEGUNDO FEDERICO SIMBAÑA SANGUÑA, soltero.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Pablo Simbaña Romero y María Sanguña, según escritura otorgada el ocho de marzo de mil novecientos noventa, ante el notario Doctor Jorge Marchán inscrita el siete de enero de mil novecientos noventa y uno. Estos por compra a Sergio Tufiño y María Tufiño, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Doctor Telmo Cevallos, inscrita el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra: a fojas cuatrocientos cuarenta, número ciento ochenta y uno del Registro de Demandas, tomo ciento catorce y con fecha veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, se halla inscrita la demanda propuesta por Carlos Enrique González Tufiño, en contra de Sergio Enrique Tufiño, pidiendo en sentencia la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sobre un predio ubicado en la parroquia Llano Chico de este Cantón; esta demanda ha sido ordenada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha en su providencia de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno; también se hace constar que no está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 8 DE Agosto DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ



*[Firma manuscrita]*  
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



R.P.O.

EDULA/RUC  
0001708973688

NOMBRE  
CAMPANA PIMBO RUBEN ERNESTO

20/07/2008

DIRECCION				SECTOR ECO.		CLAVE CATASTRAL
VALOR COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO		
CONCEPTO	VALOR	225.00	18/07/2008	5324510		
ALCABALAS	312.75	CONCEPTO		VALOR		
SERVICIOS ADMINISTR.	8.20					
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	
1883301		07			312.95	
PAGO TOTAL					312.95	
PASE PASO DE DOMINIO OTORGA					RESPONSABLE	
CAMPANA PIMBO RUBEN ERNESTO					CAMPANA PIMBO RUBEN ERNESTO	

o. 2432712



INSTITUTO GEOGRAFICO INDIAN... Codigo RUC: 1708973688001 Adu. 1895

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		12/08/2008	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1708973688	CAMPANA PIMBO RUBEN E		12/08/2008	1 = 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés	
225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	ALCABALAS		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			2.25	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
freyes				4.05	
TRANSACCION		VENTA SIMBANA SANGUÑA SEGUNDO		47816	
No. Comprobante		132		DIRECTOR FINANCIERO	
No. 0048544					



DIRECCION NACIONAL DE DOMINIO

Trámite N° 25531  
Ecuador

Quito, a 18 de Julio del 2003

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de Compra venta D.D.P.

Orga Simbaita sangaita SEGUNDO FEDERICO.  
r de Campaña Jimbo ROBERT ERNESTO.  
LOTE

Area T. 13.000 ms.

Alícuota \$ 225=

Alícuota

N° 5334510

Porcentaje 3,63%

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ —	Art. 17415.
ALCABALAS	USD \$ 12,75	Art.
REGISTRO	USD \$ 2,25	Art.



Atentamente  
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

3/5389

Notaría No.

USD : 2.12

No. Municipio:

6100

Comprador / A favor de:

CAMPANA PIMBO RUBEN ERNESTO

Vendedor / Que otorga:

SIMBANA SANGUNA SEGUNDO FEDER

Concepto:

TRASPASO DOMINIO

Base imponible:

USD : 225.00

Observaciones:

% Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

QUITO

Parroquia:

XXXXXXXX

Son : DOS DOLARES CON 12/100 CENTAVOS

ISETH RMZ

AUX. CAJA CAJERO



Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Grupo

129718

No. 0159977

Q

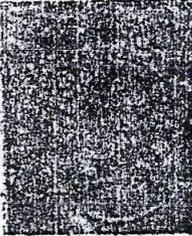
CRIS

000.0131

Ciento treinta y uno

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE IDENTIFICACION Y CERVILACION

CIDRERANIA No. 14178231-6  
 ALDEA SEGUNDO FERTICO  
 FEBRERO 1979  
 CANTON QUITO  
 001-0053 00074  
 QUITO  
 1979



*[Signature]*

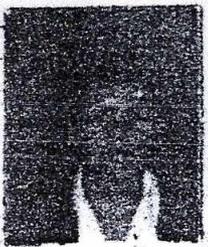
NOTARIO  
 V333312243  
 ECUATORIAN\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 PUELO F SEMBANA FLORES  
 MARIA TOMASA DANIELA FLORES  
 QUITO  
 1971/72811  
 1971/2000



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE IDENTIFICACION Y CERVILACION

CIUDAD CIUDADANIA No. 040118497-2  
 ALDEA FUALES MONICA ESPERANZA  
 FEBRERO 1979  
 CANTON QUITO  
 001-0033 80033  
 QUITO  
 1979



*[Signature]*

ECUATORIAN\*\*\*\*\* V333312222  
 CASADO RUBEN ERNESTO CARRERA PINO  
 SECUNDARIA MAESTRO/AZ BELLEZA  
 SEGUNDO MIGUEL RECALDE M  
 MARIA SOPHIA RUALES  
 QUITO  
 09/11/2000  
 0676467



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

191-0282 0401184972  
 NUMERO CEDULA  
 RECALDE RUALES MONICA ESPERANZA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

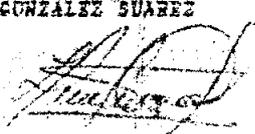
PROVINCIA  
 BENAVIDEZ  
 PARROQUIA

*[Signature]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

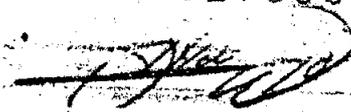


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170897358-B  
 CAMPANA PINO RUBEN ERNESTO  
 12 MARZO 1972  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
 DDE- 0191 08577  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA\*\*\*\*\* 724437344  
 CASADO MONICA ESPERANZA RECA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERNESTO CAMPANA  
 TERESA PINO  
 QUITO 14/01/200  
 14/03/2013

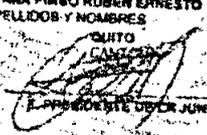
0175358



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

159-0021 NUMERO 1708973589 Cedula  
 CAMPANA PINO RUBEN ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 SAN ROQUE PARROQUIA




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiare esta PRIMERA.  
 Copia de la escritura de compra venta otorgada por Federico Sibaha Sarcuda a favor de Ruben Ernesto Campaña  
 Jimbo y señora Teresita Pinedo y sellada al mismo lugar y  
 fecha de su otorgamiento.



*Jorge Rubio*  
 Dr. Jorge A. Rubio O.  
 Notario del Cantón San Miguel  
 de los Baños

009.0130  
 Cestofieludo

Registro de la Propiedad del Cantón Quito  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 134, repertorio(s) - 48170

Matrículas Asignadas .-

LLA-00001359 Derechos y acciones fincados en el predio, situado en la parroquia Llano Chico de este cantón.

Martes, 02 Septiembre 2003, 09:33:33 AM



Contratantes .-

SIMBARA SANGUNA SEGUNDO FEDERICO en su calidad de VENDEDOR  
CAMPANA PIMBO RUBEN ERNESTO en su calidad de COMPRADOR  
RECALDE RUALES MONICA ESPERANZA en su calidad de COMPRADOR

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- GUIDO MANTILLA  
Depurador.- ANTONIO FLOR  
Amanuense.- HUGO MEJIA

197998



00000069

(4)

*[Handwritten signatures]*



COMPRAVENTA

OTORGADA POR : LUIS ALBERTO LOGRO CHIGUANO Y SRA.

A FAVOR DE : DOLORES YOLANDA PULLAS LOPEZ

CUANTIA : \$200,00

DI : COPIA

P. M. M.

635912.

*[Handwritten scribbles and lines]*

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy SEIS DE ENERO del año dos mil tres, ante mi, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los cónyuges señores LUIS ALBERTO LOGRO CHIGUANO Y MARIA MAGDALENA SIMBAÑA SANGUÑA, por sus propios y personales derechos, y por otra, la señora DOLORES YOLANDA PULLAS LOPEZ, casada con Arzubes Eleuterio Carrera Zapata, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos; hábiles e idóneos para contraer derechos y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura publica la minuta que presentan, la misma que transcrita literalmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el

00000129

*[Handwritten signature]*

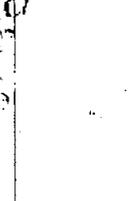
(6)

Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de compraventa de derechos y acciones, contenido dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores LUIS ALBERTO LOGRO CHIGUANO Y MARIA MAGDALENA SIMBAÑA SANGUÑA, por sus propios y personales derechos, a quienes y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente los VENDEDORES, y por otra, la señora DOLORES YOLANDA PULLAS LOPEZ, casada con Arzubes Eleuterio Carrera Zapata, por sus propios derechos a la cual y para efectos de la presente escritura se le llamará simplemente la COMPRADORA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse, libre y voluntariamente convienen celebrar el presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de marzo de mil novecientos noventa, ante el notario Doctor Jorge Marchan Fiallos, inscrita legalmente en el registro de a propiedad el siete de enero de mil novecientos noventa y uno, los cónyuges señores LUIS ALBERTO LOGRO y MARÍA MAGDALENA SIMBAÑA SANGUÑA, adquirieron por compra a los cónyuges señores Pablo Federico Simbaña Romero y María Tomasa Sanguña Flores, el DOS COMA OCHENTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno llamado Amagasi, situado en la parroquia de Llano Chico, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, lote de terreno que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: NORTE.- En parte con

00000070

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 LUIS ALBERTO LOPEZ CHIGUANO  
 QUEHACER DOMESTICOS  
 MARIA FEDERICO SANGUANA  
 MARIA TOMASA SANGUANA  
 29/11/1964  
 0953368  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170957547-1  
 SANGUANA MARIA MAGDALENA  
 25 JULIO 1965  
 PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO  
 03 B 032 01664  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 85  
 Magdalena Sanguana  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 ANTONIO ELEAZAR SANGUANA  
 EMPLERADO  
 ANTONIO SULLAS  
 1970  
 157001010  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 CIUDADANIA No. 170682920-5  
 SULLAS LOPEZ COLORES TOLANDA  
 13 NOVIEMBRE 1960  
 TAPACHURAY OTAVALO SELVA ALTA  
 002-2 0035 00864  
 TAPACHURAY OTAVALO  
 1960  
 Antonio Colores  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 LUIS ALBERTO LOPEZ CHIGUANO  
 QUEHACER DOMESTICOS  
 MARIA FEDERICO SANGUANA  
 29/11/1964  
 0953368  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 CIUDADANIA No. 170680847-0  
 LOPEZ CHIGUANO LUIS ALBERTO  
 08 AGOSTO 1964  
 COTOPAXI/FUJILI/FUJILI  
 002-1 0300 00481  
 COTOPAXI/FUJILI  
 FUJILI 1964  
 Luis Lopez Chiguano  


00000228  
Cristovany Odie

CABALA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL 00000071

24/12/2002 10:27

Formulario No.: 521451

Por: USD 14.50

Notaría No. 15

No. Municipio: 61001761181

Comprador / A favor de: PULLAS LOPEZ DOLORES YOLANDA

Vendedor / Que otorga: SIMBANA SANGUNA MARIA MAGDALENA

Concepto: COMPRAVENTA

Base imponible: USD: 200.00

Reservaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Notaría: XXXXXXXX

MONEDAS DOLARES CON 50/100 CENTAVOS



ALFREDO

Grupo Pagina

CAJERO

104855

3 / 4

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0106064

Q

ORIGINAL



DIRECTOR FINANCIERO

0071

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## DIRECCION FINANCIERA

2.002  
1001761181

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
24/12/2002

NOMBRE  
PULLAS LOPEZ DOLORES YOLANDA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

COMERCIAL #4

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

24/12/2002

0024471

VALOR

CONCEPTO

VALOR

\$2,83

\$,20

ALASLE 2002  
CIOS/ADMINISTR.

47789  
MUNICAJA #4

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

577

1

03

PAGO TOTAL \$5,03

RA VENTA DD Y AA 2,83% OTG  
ANA SANGUNA MARIA MAGDALEN  
\$200 PREDIO 5334507

RESPONSABLE

JARA FRANKLIN

1820017



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360 Quito RUC:1768007200001 Act.1995

CONTRIBUYENTE

00009053



DIRECTOR FINANCIERO

000-127

Credito centro y Afecto

# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000007

EMA

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
NOMBRES COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE EMISION 12/24/2002	No. DE CUOTAS
Valor Anual PULIAS LOPEZ DOLORES YOLA	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 12/24/2002	Interés 1 s 1
ALCABALAS	0.00	Valor 0.00	Coactiva 0.00
		2.00	
		1.20	Subtotal 0.00
			Pago Total 0.00
			3.20
No. Ventanilla	Banco	Cuenta	

NO. 0000007  
0001760085

Responsable  
0001760085

IMPORTE 000.00  
SALTIMBRE PROVINCIAL

Receptor

Provincia  
SACCION

VENTA SIMBAÑA SANGUÑA MARIA MAG.

PICHINCHA

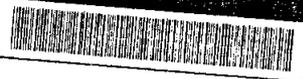
8231



DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

09063



FE  
NO  
QU  
En  
SA  
Po  
da  
A  
D  
C  
C

00000074

007 **EMAAP**  
METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

REGISTRO

GERENCIA COMERCIAL Nro.00397117  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/01/03  
NOMBRE : PULLAS LOPEZ DOLORES  
QUE OTORGA: SIMBANA MARIA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 200.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: LLANO CHICO

Ante el notario: 31/21643

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: 2.00 USD

DOS CON 00/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: 2.00 USD

Efectivo: 2.00  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

2.00 USD 2003/01/03 115 27220 PULLAS LOPEZ DOLORES

0397117

00000126  
Cientocientos y Pesos

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C3042760002  
FECHA DE INGRESO: 12/12/2002  
FECHA DE ENTREGA: 17/12/2002

## CERTIFICACION

Referencias: 7-1-1991-3-44-49, 461 R/MC del 26-09-2002

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones fincados en el predio, situado en la parroquia Llanochico de este cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

MARIA MAGDALENA SIMBAÑA SANGUÑA: casada.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a los cónyuges Pablo Simbaña Romero y María Sanguña, según escritura otorgada el ocho de marzo de mil novecientos noventa, ante el notario Dr Jorge Marchán inscrita el siete de enero de mil novecientos noventa y uno. Estos por compra a Sergio Tufiño y María Tufiño, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Dr Telmo Cevallos, inscrita el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2002 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

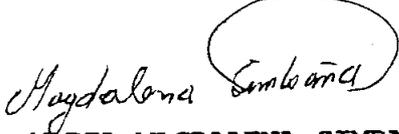


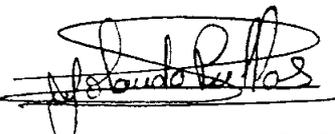
propiedad de Eduardo Parra, en treinta y cinco metros, en otra con quebrada el Carmen, en ochenta metros, y en otra con quebradilla sin nombre en setenta metros, SUR.- En parte con la propiedad de la familia Burbano, en noventa y siete metros; en otra con propiedad de la familia Burbano y Orbea en noventa metros y además con una curva de la carretera Quito a Llano Chico, finalmente con propiedad de Eduardo Parra, en veinte y siete metros; ESTE.- En parte con propiedad de los herederos de Joaquín Tufiño, en cuarenta y siete metros y en otra con propiedad de Eduardo Parra, en treinta metros y con propiedad de los herederos de Joaquín Tufiño, en cincuenta y siete metros; y OESTE.- Con propiedad de Vicente Parra, en veinte metros, en otra parte con propiedad de Bolívar Burbano, en cuarenta y dos metros y una superficie aproximada de TRECE MIL METROS CUADRADOS.- TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores LUIS ALBERTO LOGRO CHIGUANO Y MARÍA MAGDALENA SIMBAÑA SANGUÑA, dan en venta y perpetua enajenación en favor de la señora DOLORES YOLANDA PULLAS LOPEZ, todos sus derechos y acciones es decir el DOS COMA OCHENTA Y TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en lote de terreno singularizado en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes, por los derechos y acciones materia de este contrato y que la Compradora paga a los Vendedores es de DOSCIENTOS DOLARES, en moneda de curso legal.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- La Compradora, señora DOLORES YOLANDAPULLAS LOPEZ, mediante el presente instrumento queda autorizada a

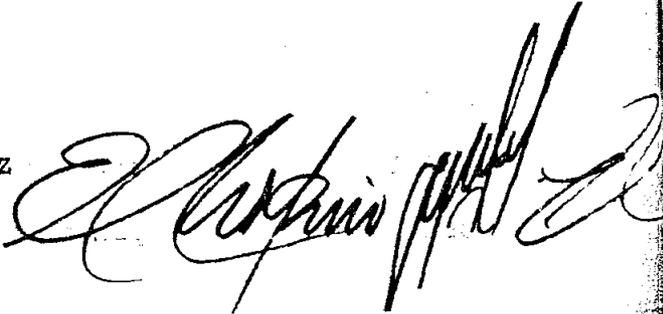
2,83%

realizar todos los trámites pertinentes para que se concrete el traspaso de dominio inclusive a solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la suscripción de la presente escritura, será de cuenta de la Compradora.- Usted señor Notario, por su parte se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de títulos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Fabricio Lara, profesional con matricula numero seis mil trescientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que se les fue por mí a los comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

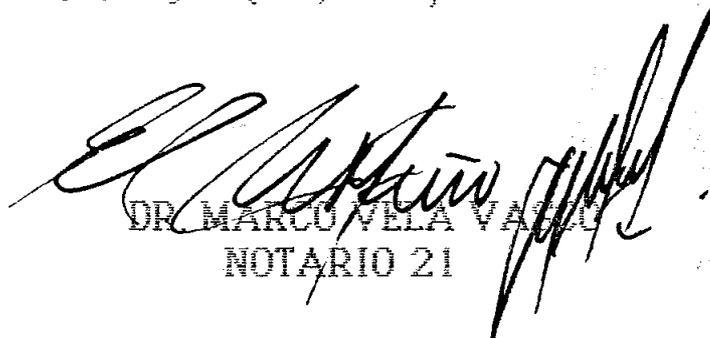
  
SR. LUIS ALBERTO LOGRO CHIGUANO  
C.C. # 170688847-4

  
SRA. MARIA MAGDALENA SIMBAÑA SANGUÑA  
C.C. # 170957547-4

  
SRA. DOLORES YOLANDA PULLAS LOPEZ  
C.C. # 170682920-5 PH.



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, otorgada por, LUIS ALBERTO LOGRO CHIGUANO Y SRA, a favor de, DOLORES YOLANDA PULLAS LOPEZ, sellada y firmada a la señora, DOLORES PULLAS, con cedula de identidad Nº 170682920-5 en Quito, 10 de junio del 2007.-



DR. MARCO VELA VACA  
NOTARIO 21

0000124  
Cuentas y cobros

Inscrita 21 de Marzo 2003.

---